

Teinforma

LAS MEJORES OPCIONES PARA VIAJAR SEGURO ESTA SEMANA SANTA



Madrid, Sevilla, Benidorm, Granada, Londres... todas estas ciudades tienen algo en común: son las más buscadas por los españoles para pasar unos días de descanso durante la Semana Santa, las primeras vacaciones oficiales del año.

Quizás sea uno de los afortunados que se encuentra ya ultimando su destino para estas fechas. Cuenta con medio de transporte, ha reservado el hotel, visto los mejores lugares de ocio y turismo de su lugar de destino... pero, ¿tiene ya seguro de viaje?

Curiosamente, aunque los españoles cada vez viajamos más, dentro y fuera de nuestras fronteras, contratamos menos seguros de viaje que nuestros vecinos europeos, probablemente porque aún no somos del todo conscientes de los riesgos a los que nos exponemos cuando viajamos.

Estos riesgos existen, aunque no sea lo mismo visitar Londres que ascender el Kilimanjaro o realizar un crucero por Filipinas, por esta misma razón, existe una amplia oferta de seguros de viaje con coberturas y capitales asegurados casi "a la carta", en función de las necesidades del viajero y del destino de la "escapada", con coberturas que ofrecen asistencia sanitaria, cobertura de la responsabilidad civil del viajero en el caso de producir algún daño involuntario o defensa jurídica si se nos plantea algún problema legal.

Del abanico de coberturas generales que ofrecen estos seguros puede ser muy conveniente contar con un seguro de cancelación que se ocupe de devolvernos el

dinero de las reservas realizadas y los gastos generados por la anulación del viaje en caso de problemas de salud u otros.

Si viaja en su vehículo, le interesará contar con asistencia en carretera y si viaja en avión, le interesa cubrir la cancelación del vuelo, su retraso y otros percances, así como los daños que pueda sufrir el equipaje (desde su deterioro en la manipulación hasta el mero retraso en su recepción o la pérdida de las maletas), y el coste de la búsqueda y localización de las mismas.

Otra cobertura fundamental si va a viajar al extranjero es la asistencia sanitaria, la cual es modulable en función de las necesidades del viaje. De hecho, esta póliza es un requisito indispensable para conseguir el visado en algunos destinos, como Cuba o Rusia, por ejemplo.

Asimismo, los seguros de viaje cubren la pérdida y el robo de documentación oficial, nos ayudan con los trámites de denuncia y la petición de duplicados y, en función de las coberturas contratadas, pueden incluso adelantar capital para que el viajero afronte los gastos necesarios hasta que recupere sus propios medios de pago.

En cualquier caso, si se encuentra ahora planificando las vacaciones de Semana Santa y aún no cuenta con un seguro, la mejor opción es ponerse en manos de su corredor de seguros, que es el profesional más cualificado para asesorarnos y ayudarnos a elegir las mejores coberturas, las que de verdad precisamos, para realizar nuestro viaje con todas las garantías.

LA MEJOR PROTECCIÓN PARA NUESTRAS MASCOTAS



Cada vez más hogares españoles cuentan con animales de compañía entre sus miembros. En concreto, más de 5 millones de hogares tienen perro y en torno a 4 millones de viviendas están compartidas con un gato, de acuerdo con los últimos datos de la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos para Animales de Compañía (Anfaac).

Nos hacen compañía, nos dan su cariño y su lealtad y, a cambio, nosotros debemos protegerlos y hacernos responsables de su cuidado y su conducta... con la ayuda del seguro, por supuesto.

En cuanto a la conducta, debemos tener en cuenta que siempre deberemos responder ante los daños materiales o personales que pudiera causar nuestra mascota (no ya por una posible mordedura, sino lesiones por una caída, golpes, accidentes de tráfico tras un despiste nuestro, por ejemplo) por lo que es altamente aconsejable contar con un seguro de responsabilidad civil.

Independientemente de esto, los propietarios de perros de razas catalogadas como peligrosas tienen la obliga-

ción legal de asegurar a sus animales. También, algunas comunidades autónomas, como la de Madrid o el País Vasco, imponen este deber, aunque los perros no estén considerados como peligrosos.

Respecto al cuidado de nuestros pequeños amigos, un seguro de mascotas, además de cubrir nuestra responsabilidad civil, puede cubrir gran parte de los gastos veterinarios que sean necesarios: desde las revisiones periódicas a las pruebas diagnósticas, medicamentos, consulta telefónica o la visita del veterinario a domicilio, y suelen incluir los tratamientos de urgencia y algunas intervenciones quirúrgicas. Algunas pólizas incluyen también la indemnización ante un accidente, el extravío o la pérdida del animal.

Muchos seguros multirriesgos del hogar permiten incluir a las mascotas que residen en la vivienda dentro de la póliza. Si está pensando en asegurar a su animal de compañía, consulte antes las condiciones del seguro de hogar, por si acaso. Y, en todo caso, siempre puede consultar a su corredor de seguros para que le confirme si está bien cubierto y/o elegir el seguro de mascota que mejor se adapte a sus necesidades y las de su mejor amigo.



LUCES, CÁMARAS, SEGUROS, ¡ACCIÓN!

El cine, denominado el "Séptimo Arte", es, junto con el deporte, el sector de ocio que más interés despierta en todo el mundo; mucho más que eso, ir al cine es un ritual que nos sumerge en un mundo de fantasía y emociones.

Para que una película llegue a estrenarse en las salas comerciales y reciba el aplauso de crítica y público debe pasar un complejo proceso. Desde la preparación de la idea o el guion hasta ultimar los detalles del estreno, la aventura cinematográfica es un camino lleno de riesgos, y como siempre, el sector asegurador está ahí, como una red de seguridad, para proteger a este tipo de producciones.

Un rodaje, en el que los productores invierten, y arriesgan, una gran cantidad de dinero, puede verse afectado

por multitud de imprevistos, desde técnicos (incendios, inundaciones, averías en el equipo técnico, etc.) como humanos (una huelga, enfermedades o accidentes del director, actores, etc.), que pueden suponer la suspensión o el aplazamiento de la grabación, con la consiguiente pérdida económica para la productora.

Un ejemplo concreto de este tipo de seguros es el que contrató Disney para Carrie Fisher, la actriz que daba vida a la Princesa Leia en la saga de La Guerra de las Galaxias, quien falleció dejando inacabada la última película de esta serie cinematográfica. En virtud de la póliza contratada, la compañía aseguradora indemnizó con cerca de 50 millones de dólares a Disney. Este dinero probablemente sirvió para recrear digitalmente a Fisher, con los mejores medios técnicos, en las escenas que quedaron pendientes tras su fallecimiento.

DISPOSITIVOS MÓVILES A PRUEBA DE DAÑOS

Se han convertido en nuestros compañeros inseparables y han cambiado nuestra forma de compartir, de comunicarnos y hasta de comprar. Son los smartphones -teléfonos móviles inteligentes-, verdaderos ordenadores en miniatura que utilizamos como una herramienta de trabajo indispensable.

En muchos casos, estos dispositivos suponen un importante desembolso económico, por lo que puede ser muy recomendable contar con un seguro específico que cubra los riesgos y reparaciones no incluidos en la garantía legal del móvil, esto es, los problemas derivados de los defectos de fabricación que se

presentan durante los dos primeros años desde su adquisición.

Un dato muy importante que hay que tener en cuenta a la hora de contratar un seguro para nuestro móvil es que existe un plazo determinado para contratarlo: tenemos 15 días desde el momento de su compra.

Entre los riesgos más frecuentes que cubren los seguros específicos para móviles se encuentran los golpes, las caídas y los daños producidos por agua u otros líquidos, precisamente, algunos de los incidentes más habituales que sufren nuestros smartphones, y para los que contar



con un seguro demuestra ser claramente útil, ya que las reparaciones de estos dispositivos resultan cada vez más costosas.

Otra de las coberturas más habituales de estas pólizas es la de robo, e incluso algunas compañías pueden extender la garantía al hurto, si bien es menos común. También se cubre el uso fraudulento del dispositivo,

dentro de los límites establecidos por la póliza, ya sean llamadas o consumo de datos, como las llamadas no autorizadas fuera de España.

Igualmente, nos interesa saber que con estos seguros estaremos cubiertos ante una eventual sobretensión por un pico en la corriente eléctrica mientras cargamos el aparato, así como ante los daños producidos por una exposición prolongada al calor o al frío que causen un mal funcionamiento del móvil.

Si está pensando en adquirir un nuevo teléfono móvil y considera asegurarlo, puede consultar a su corredor de seguros de confianza para encontrar las coberturas que mejor se adapten a sus necesidades.